

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de modificación de ordenanzas**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2020 aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza reguladora del precio público por la cesión de uso de locales y materiales municipales.
- Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda.
- Ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, los textos de las modificaciones de dichas Ordenanzas municipales, estarán a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento de Campezo: [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de las mencionadas ordenanzas.

Santa Cruz de Campezo, 28 de octubre de 2020

*La Alcaldesa*  
**IBERNALO BASTERRA TXASKO**